

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**28342** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de información pública en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de 0,6 l/s de aguas subterráneas, con destino a riego, en el término municipal de Nambroca (Toledo).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Fecha de presentación: 29 de octubre de 1998

Acuífero: Interés local

Clase y afección del aprovechamiento: Pozo. Riego

Nombre de los titulares y N.I.F.: Crescencio Balmaseda Navamuel (\*\*0596\*\*) y Flora González Trigueros (\*\*0574\*\*)

Lugar, término municipal y provincia de la captación: "Beatillas", parcela 30, polígono 20, T.M. de Nambroca (Toledo)

Caudal máximo instantáneo (l/s): 8,50

Caudal máximo concedido (l/s): 0,6

Potencia instalada y mecanismos de elevación (C.V): 32

Superficie regable (ha): 1,2250

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 6000

Coordenadas UTM Datum ETRS89 de la captación: X= 419.333; Y= 4.404.737 del huso 30

Distancia a cauces públicos y otros aprovechamientos: Más de 100 m a cauce público y a otros aprovechamientos

Diámetro y profundidad del pozo: 2 m y 17 m, respectivamente

Calificación del suelo: Rústico

Título del derecho: Usos privativos por Disposición Legal, según lo establecido en la disposición Transitoria 4<sup>a</sup>. 2 de la Ley de Aguas (B.O.E. de 8 de agosto de 1985). Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 28 de octubre de 1999 por la que se acuerda la inscripción del aprovechamiento

Motivo: Expropiación forzosa

Referencia del expediente: E-0006/2024

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo

de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto ([informacion@chtajo.es](mailto:informacion@chtajo.es)), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, 31 de julio de 2024.- La Jefa del Área de Régimen de Usuarios, María Belén Rodríguez Díaz.

ID: A240035778-1